

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

- FMDDF 2025 -



Programa de Voluntariado FMDDF 2025

Índice

Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física	2
Voluntarios en la FMDDF	4
Convenios de Colaboración	5
Incorporación en la FMDDF	5
Formación de voluntarios	7
Tutorización y seguimiento	7
Finalización del voluntariado	7
Protocolos y permisos	8

1.- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

La Federación Madrileña de Deportes para personas con Discapacidad Física (FMDDF) es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, la Orden 88/1997, de 21 de enero y por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva madrileña y estatal vigentes.

La FMDDF es una entidad declarada de utilidad pública, conforme al artículo 1.5 del Decreto 159/1996 y, adicional a sus propias atribuciones, ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaborador de la Administración Pública.

Es por ello la entidad responsable del deporte federado en la Comunidad de Madrid para el colectivo de personas con discapacidad física, y trabaja para su promoción y desarrollo en las diferentes disciplinas deportivas que así contemplan sus estatutos.

Atiende por tanto al desarrollo de sus disciplinas deportivas de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid y la de los organismos deportivos nacionales e internacionales que rigen cada uno de los deportes sobre los que tiene competencias.

La FMDDF está integrada por los colectivos de: clubes y agrupaciones deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros con licencia federativa en vigor cada temporada.

La Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FMDDF) es la organización responsable de la promoción y facilitación de la práctica del deporte adaptado e inclusivo en la Comunidad de Madrid, tanto en modalidad escuela de competición como de formación o incluso de ocio.

Las disciplinas deportivas sobre las que tiene competencia en su modalidad de deporte adaptado son:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| ✓ Actividades subacuáticas | ✓ Natación |
| ✓ Atletismo | ✓ Pádel en silla de ruedas |
| ✓ Automovilismo | ✓ Powerlifting |
| ✓ Baloncesto en silla de ruedas | ✓ Quad-Rugby |
| ✓ Boccia | ✓ Slalom en silla de ruedas |
| ✓ Esgrima en silla de ruedas | ✓ Tenis de mesa en silla de ruedas |
| ✓ Fútbol | ✓ Tiro olímpico |
| ✓ Golf | ✓ Tiro con arco |
| ✓ Hípica | ✓ Voleibol |
| ✓ Hockey en silla de ruedas eléctrica | |

Programa de Voluntariado FMDDF 2025

Y cualesquiera otras, que se puedan establecer / añadir cuando su objetivo social sea la promoción y la práctica del deporte de personas con discapacidad física y así figure expresamente en la normativa reglamentaria.

Se pueden integrar en la FMDDF todas las personas físicas o jurídicas que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte adaptado o inclusivo para personas con discapacidad física, formando una base de formadores, técnicos, auxiliares y clubes que crean el marco de actuación en el poder desarrollar actividades formativas y de competición deportivas a través de las cuales, la FMDDF crea una cultura de vida basada en los valores educativos y formativos del deporte y unos hábitos de vida saludables que, en el caso de las personas con discapacidad física es de especial importancia para la mejora de sus condiciones de vida.

Como Federación deportiva, es objetivo de la FMDDF la instrumentación del deporte federado de personas con discapacidad física en la Comunidad de Madrid y, aprovechando este marco deportivo, promocionar la práctica del deporte en un colectivo con condiciones físicas que precisan de una adaptación del entorno para que les sea posible la práctica deportiva.

Es por ello, que la FMDDF lleva a cabo diferentes proyectos a lo largo de la temporada que apoyan y desarrollan la ejecución de estos objetivos.

2.- VOLUNTARIOS EN LA FMDDF

El desarrollo de tareas de las personas voluntarias que colaboran en los diferentes eventos deportivos de la FMDDF se enfoca a la colaboración en las tareas de apoyo que requieren las actividades deportivas, de formación o de promoción del deporte y los deportistas y/o técnicos que participan.

Las tareas principales en las que participan las personas voluntarias son:

Inclusión social: con o sin discapacidad, juntos practican el mismo deporte

El deporte, al igual que varias otras áreas de nuestra vida social, es un elemento importante de inclusión social que, mal entendido, puede provocar el efecto contrario.

Como voluntarios de la FMDDF, es habitual el contacto y colaboración con personas con discapacidad física. Es importante tener en cuenta que en las ocasiones en las que los deportistas o técnicos con discapacidad que precisan ayuda se debe a que el entorno está diseñado y fabricado para las personas que no tienen discapacidad, motivo por el que ellos encuentran barreras.

Por ello, se ha de entender cuál es la barrera que se debe vencer y cuál es la manera de conseguirlo. Puede ser necesario preguntar al deportista cuál es su lesión o discapacidad: es una situación normal y como tal debe ser entendida, sin afectación, pena, compasión ni timidez: naturalidad y sencillez.

Objetivo: las personas con discapacidad han de poder realizar el mismo deporte que las personas sin discapacidad, para lo cual es preciso adaptar o cambiar el entorno (vóley ⇔ sitting vóley, baloncesto ⇔ baloncesto en silla de ruedas, fútbol ⇔ goal-ball, ...).

Actividad Deportiva

- ⇒Auxiliar de técnicos y deportistas para información, accesos, ...
- ⇒Auxiliar de árbitros y oficiales de mesa para información y documentación
- ⇒Distribución de agua a deportistas, técnicos, árbitros
- ⇒Preparación y distribución de fruta de refresco a equipos
- ⇒Limpieza de banquillos de equipos en cada cambio de partido
- ⇒Limpieza de balones de calentamiento y juego en cada cambio de partido

Ceremonia de entrega de premios

- ⇒Preparación del área de entrega de premios
- ⇒Soporte a deportistas en el orden de acceso a recogida de premios
- ⇒Soporte a personalidades en la entrega de premios

Promoción del deporte

- ⇒Contacto permanente con coordinación de RRSS para difusión de noticias:
 - ✓ Generación de contenidos

Programa de Voluntariado FMDDF 2025

- ✓ Atención a personas (presidentes de Federaciones, personalidades, ...) asistentes
- ✓ Localización direcciones twitter e Instagram
- ✓ Envío de imágenes, vídeos, y comentarios (partidos, resultados y entrega de trofeos)
- ✓ Anécdotas

Para esta tarea, alguna de las personas voluntarias formarán parte temporalmente (exclusivamente durante el tiempo de duración del evento deportivo) del grupo de ws de comunicación de la FMDDF.

⇒ Elaboración de memoria del evento

- ✓ Información marco
- ✓ Desarrollo del Campeonato
- ✓ Resultados Deportivos
- ✓ Protocolos utilizados
- ✓ Comentarios de interés

3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Las personas voluntarias de la FMDDF pertenecen a organizaciones (Centros Educativos, empresas, ...) que tienen acuerdos de colaboración en los que se recogen las cláusulas con condiciones, derechos y obligaciones de cada una de las partes; es importante conocerlas con detalle.

El cumplimiento de estas cláusulas es lo que proporciona a los centros colaboradores confianza en la seriedad de nuestra organización y en la gestión de nuestras actividades, lo que ayudará a contar con su participación de forma continuada y a mejorar nuestros procesos y gestión de voluntariado.

Los convenios han de estar vigentes y se debe conocer y tener actualizados los datos de la persona de contacto de la institución, a quien se ha de informar con el mismo nivel de detalle que a las personas voluntarias.

4.- INCORPORACIÓN COMO VOLUNTARIO

El proceso de incorporación de las personas voluntarias a la FMDDF requiere de varios pasos, todos ellos importantes y de los que se ha de guardar registro en la BBDD de voluntariado para poder realizar el proceso conforme a los estándares de calidad que tenemos establecidos:

- i. Entrevista personal con la persona responsable de voluntarios FMDDF
- ii. ¿Qué quiere hacer el voluntario? ¿Cuáles son sus habilidades? ¿Qué disponibilidad tiene?
- iii. Acuerdo de áreas y tareas en las que va a colaborar
- iv. Duración de cada actividad de voluntariado

Programa de Voluntariado FMDDF 2025

- v. Proceso de reincorporación tras la finalización de cada tarea
- vi. Entrega de la “Carpeta del voluntario” con la documentación específica del evento:
 - a. Plan formativo y manuales de formación
 - b. Ficha de datos personales para cumplimentar y entregar en la FMDDF
 - c. Permisos para cumplimiento de RGPD y protocolos en vigor
 - d. Datos de contacto de personas en la FMDDF y/o el proyecto de colaboración
 - e. Encuesta de satisfacción / valoración de su voluntariado

5.- FORMACIÓN COMO VOLUNTARIO

La formación de las personas voluntarias es imprescindible, debe conocer cuál es el proyecto y el programa de actividades en el que va a colaborar pero sobre todo ha de tener formación específica en:

- i. Gestión de grupos
- ii. Gestión de eventos deportivos
- iii. Gestión de personas con discapacidad
- iv. Normas básicas del deporte específico del evento en el que va a colaborar
- v. Protocolos específicos de la entidad organizadora, de la instalación que se utiliza, la población en al que se desarrolla la actuación, ...
- vi. Promoción y difusión de las actividades

Los voluntarios de la FMDDF reciben formación básica en normas, protocolos y puntos en los que tener especial atención, referidos a la seguridad y prevención de riesgos laborales; adaptados y específicos para las instalaciones en las que se desarrolla la competición o actividad deportiva y el colectivo de deportistas con los que interactúan.

6.- TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todas las personas voluntarias que colaboran con la FMDDF tienen asignado un tutor que ha de tener formación y competencias adecuadas.

Este tutor es informado y coordinado por la persona responsable de voluntariado de la FMDDF, responsable además de proporcionar el apoyo y los recursos que se necesiten y de la resolución de eventuales conflictos.

Las funciones de este tutor son de:

- Formación, acompañamiento, solución de dudas y aportación de recursos necesarios para que el voluntario pueda realizar su colaboración de una forma fácil, operativa y correcta.
- Solución de conflictos: evitando situaciones de estrés o de frustración.
- Apoyo al voluntario en posibles errores o malos entendidos.
- Coordinación con la persona responsable de voluntarios de la FMDDF para feedback

7.- FINALIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Una vez finaliza el periodo de voluntariado (puede estar compuesto por varias actividades), es importante acompañar al voluntario: su colaboración ha creado lazos personales con personas, así como con la FMDDF y su misión y valores.

Este proceso de finalización incluye:

- ✓ Valoración de la colaboración
- ✓ Reconocimiento de la aportación realizada
- ✓ Feedback sobre el impacto específico que ha tenido su colaboración
- ✓ Invitación a reanudar su colaboración

8.- PROTOCOLOS Y PERMISOS

La FMDDF actualiza y aplica la normativa relativa a la RGPD, y en cumplimiento del mismo, es preciso que cada persona voluntaria firme la aceptación para el tratamiento de sus datos considerados de carácter básico así como de las imágenes en las que apareciera con motivo de los eventos deportivos en los que colabora; garantizando la protección de los datos personales de las personas voluntarias que colaboran con nosotros. Se les solicita a todos ellos:

- Certificado actualizado y negativo de delitos sexuales para trabajar con menores.
- Firma expresa de consentimiento de cesión y tratamiento de datos personales (anexo debajo).
- Firma expresa de consentimiento de cesión y tratamiento de imágenes (anexo debajo).

En el caso de no estar de acuerdo en la cesión de estas imágenes, debe expresarlo de forma específica para poder gestionarlo durante el desarrollo del citado evento.

Programa de Voluntariado FMDDF 2025

AUTORIZACIÓN PARA EL CONSENTIMIENTO DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES.

Con motivo de la Jornada que se realizará en elel....., se requiere la autorización por parte de la Empresa/Asociación/Centro

Nombre y apellidos:

D.N.I. :

AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, en adelante FMDDF, pueda utilizar indistintamente todas las imágenes, fotografías, videos, videos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las imágenes"), o parte de los mismos, en los que interviene o ha intervenido en el marco de las experiencias/proyectos de FMDDF.

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que FMDDF podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase y con la máxima extensión temporal permitida en la legislación vigente.

Esta autorización se entiende concedida a FMDDF, con facultad de cesión en exclusiva para terceros, para la utilización de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparece como modelo, entrevistado, narrador o participante principal o secundario en el ámbito (sea cual fuere el medio de comunicación interno o externo) y finalidades de las experiencias/proyectos promovidos por FMDDF en España, así como cualquier otro proyecto destinado a la promoción de las actividades de FMDDF, en su memoria anual, publicaciones especializadas, repositorio de imágenes o en medios de comunicación internos o externos a la misma, siempre que tenga carácter social y no comercial, y para que puedan ser explotadas en todos los medios de comunicación conocidos en la actualidad incluidos los online (Youtube, Yousendit, Flickr, Facebook, etc.), streaming y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

La presente autorización, hecha en los términos fijados en el presente acuerdo, se entiende realizada con carácter gratuito.

FMDDF se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto del presente acuerdo.

FMDDF, con domicilio en Calle Lirios,19 posterior 28925 Alcorcón, Madrid (España) y como responsable del tratamiento, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición, retirada del consentimiento, a no ser objeto de elaboración de perfiles y portabilidad de los datos facilitados mediante comunicación dirigida a FMDDF, a la dirección arriba indicada o a través de la dirección de correo electrónico gerencia@fmddf.es , adjuntando documento acreditativo de su identidad.

Y en prueba de aceptación y conformidad, firma el presente documento en
a de de 202....

Fdo.: Titular de los derechos

Programa de Voluntariado FMDDF 2025

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales y resto de normativa vigente en esta materia, le comunicamos que sus datos como cliente o contacto han sido recogidos con la finalidad de mantener con Vd. relaciones profesionales y/o comerciales. La facilitación de estos se considera consentimiento libre, expreso e inequívoco para su tratamiento, basándonos en el artículo 6.1.a) RGPD, asimismo podrán ser tratados basándonos en una relación contractual o por interés legítimo según regula el artículo 6.b) y f) RGPD.

Sus datos solo serán cedidos a la Federación Española para la finalidad para la que le han sido solicitados y/o en caso de obligación legal, según dispone el artículo 6.1.c).

Sus datos han sido incorporados al Sistema de Protección de Datos de **Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Físicos**, con N. I. F. **G80227739**, y domicilio en **Calle Lirios 19. 28925 Alcorcón (Madrid)**, y serán conservados mientras que la finalidad para su tratamiento esté vigente. Asimismo, mantendremos una copia bloqueada, mientras haya obligaciones legales por las que puedan requerirnoslos.

Le recordamos que puede retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento que se haya realizado con anterioridad. Asimismo, le recordamos que dispone del derecho de acceso a los datos disponibles, así como de los derechos de rectificación, de supresión, de oposición y de limitación de su tratamiento o portabilidad, conforme a lo establecido en el RGPD. Para ejercitar estos derechos, o para revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales, deberá dirigirse por escrito a la dirección postal indicada más arriba o a la dirección de correo electrónico **gerencia@fmddf.es**, facilitando datos que permitan su correcta identificación.

El responsable del tratamiento ha designado a **Manuel del Palacio Anuarbe** como **Delegado de Protección de Datos**, pudiendo contactar con él en mdp.dpo@perseveragrup.com

En el caso de que lo considere procedente, puede presentar reclamación ante Agencia Española de Protección de Datos, como Autoridad de Control.

Y en prueba de aceptación y conformidad, firma el presente documento en
a de de 202...

Fdo.: Nombre, apellidos y DNI del Titular de los derechos

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

- FMDDF 2025 -

